

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

NUMERO 407.

QUEVEDO, miércoles 17 de febrero de 1875.

NUMERO 407.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Table with columns for destination (LORCAF, NORTE, SUR, etc.) and status (Definitiva, Interlocutoria).

CONTENIDO.

Table listing various administrative and legal matters, such as 'El señor Presidente de la Corte Superior de Riobamba', 'El Gobernador de Guayas', etc.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Presidencia de S. E. la Corte Superior de Justicia.—Riobamba, enero 30 de 1875.

Table with columns for 'CRIMINALES' and 'CIVILES' with sub-columns for 'Definitiva' and 'Interlocutoria'.

Cuadro de las causas criminales y civiles resueltas por S. E. la Corte Superior de Riobamba desde el 2 de enero hasta el 24 de diciembre de 1874.

Table with columns for 'CRIMINALES' and 'CIVILES' with sub-columns for 'Definitiva' and 'Interlocutoria'.

El Secretario Relator, Florencio Pardeci.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, febrero 8 de 1875.

Al señor Presidente de la Corte Su-

perior de Riobamba.

Con el estimable oficio de U. S. de 30 del pasado, se ha recibido en este despacho el cuadro que demuestra el número de causas que ha sentenciado ese Tribunal en los años de 1873 y 1874.

Dios guarde a U. S.—Francisco Javier Leon.

Son copias.—El Subsecretario, Francisco A. Obledo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, enero 2 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar a U. S. H. el cuadro de diezmos de la granja y Machala, colectados en la segunda quincena del mes próximo pasado, cuyo documento ha sido enviado a mi despacho por el señor Contador del ramo.

Dios guarde a U. S.—Vicente de Santalucía.

Diagnos de la Granja colectado en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

Diagnos de la Granja colectado en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

RESUMEN.

Table with columns for '1ª quincena' and '2ª id.' with values 198.01 and 854.66.

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

RESUMEN.

Table with columns for '1ª quincena' and '2ª id.' with values 263.14 and 286.17.

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

RESUMEN.

Table with columns for '1ª quincena' and '2ª id.' with values 263.14 and 286.17.

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

DEMOSTRACION.

Table with columns for 'Cacao de arriba en todo el mes' and 'Id. de Machala en todo el mes' with values 522.58 and 556.31.

Total... 1078.88

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, diciembre 31 de 1874.

José García Moreno.

RESUMEN. 1ª quincena... 198.01, 2ª id... 854.66, Total... 1052.67

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

RESUMEN.

Table with columns for '1ª quincena' and '2ª id.' with values 263.14 and 286.17.

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

DEMOSTRACION.

Table with columns for 'Cacao de arriba en todo el mes' and 'Id. de Machala en todo el mes' with values 522.58 and 556.31.

Total... 1078.88

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, diciembre 31 de 1874.

José García Moreno.

RESUMEN. 1ª quincena... 198.01, 2ª id... 854.66, Total... 1052.67

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

RESUMEN.

Table with columns for '1ª quincena' and '2ª id.' with values 263.14 and 286.17.

Diagnos de Machala colectados en la 2ª quincena del mes de diciembre de 1874.

Table with columns for 'FIJAS', 'INTRODUCTORES', and 'COMPRADORES' with sub-columns for 'NÚMEROS' and 'DIEZMOS'.

DEMOSTRACION.

Table with columns for 'Cacao de arriba en todo el mes' and 'Id. de Machala en todo el mes' with values 522.58 and 556.31.

Total... 1078.88

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, diciembre 31 de 1874.

José García Moreno.

Id. id. exportación id. Quito... 1889,17 3497,43 Amortización... 1728,11 Total... 5220,56



Table with columns for 'Id. de exportación', 'Id. de importación', and 'Id. de aduana'. Includes entries for 'Deposito de Hacienda', 'El señor Administrador de Aduana', and 'Cuenta que presenta el Administrador de Hacienda'.

Cuenta que presenta el Administrador de Hacienda dependiente de la 13a de enero de 1875.

Table with columns for 'Id.', 'Importación', 'Intereses', 'Amortización', 'Carretera', 'Derecho de maldonado', 'Español', 'Banco', 'Incidencias', 'Contratistas', 'Biblioteca', 'Colegio', 'Camino', 'Calles', 'Pagares', 'Saldo a favor del Tesoro'.

Administración de Aduana.—Guayaquil, enero 15 de 1875.—El Administrador, José T. Noboa.—El Interventor, Francisco J. Suárez.

Demanda de la que corresponde al Tesoro y al Banco del Ecuador por la parte de importación.

Table with columns for 'Valor de los pagares al Tesoro', 'Se deduce el 65 por ciento para el Banco', 'Queda al Tesoro', 'Valor de la parte al contado', 'Se deduce el uno por ciento para incendios', 'Queda al Banco por la parte de pagares'.

Aduana de Guayaquil, enero 15 de 1875.—Noboa, Suárez.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, enero 13 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Para conocimiento y aprobación del Supremo Gobierno. Tiene la honra de adjuntar a U. H. copia legal del acta de la Junta de hacienda en su sesión de 2 del presente mes.

Dios guarde a U. H.—Vicente de Santistevan.

Sesión del 2 de enero de 1875. Reunidos en Junta de hacienda los señores Vicepresidente de la provincia, doctor Ignacio Noboa, Ministro fiscal y Rafael Arias, Tesoro de hacienda, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.—Se dio lectura al siguiente presupuesto de los útiles que se necesitan para reparar el techo de la bodega que ocupa la Colecturía de Yaguachi para depósito de sal.—Presupuesto para la tapa de la casa que ocupa de bodega de sal.

Mil docientas ranas de cada cuatro pesos el ciento. 45,00 Por dos tercios de rajas de canchales para la parillera a diez reales cada uno. 2,50 Por tres tercios de bejuco a peso cada uno. 3,00 Por diez peones que ganan diez reales cada uno en dos días. 20,00 Por seis peones para la parillera a dos reales cada uno. 1,50 Suman. 80,00 Yaguachi, octubre 06 de 1874. Lorenzo Maridacha. Fue presente, El Jefe de la villa, Mario Clavijo.—La Junta en vista de

tenciones el señor V. Valarezo. La Junta en vista de dicho oficio en el cual dispone que esta no tiene obción para declarar prescrito los créditos contra el Tesoro tuvo por conveniente dictar el decreto siguiente.—Legítimase las firmas de los documentos en posesión conforme al art. 3º de la ley de 27 de setiembre de 1852 sobre indemnizaciones, para cuyo objeto se devolviera al interesado para que ocurra ante el Jefe de Letras.—Finalmente se dispuso de una solicitud del señor Ramon Moncayo sobre contribución en los términos siguientes.—Señor Gobernador.—Ramon Moncayo, ante U. H. respetuosamente me presento y digo: Que en julio de 843 hipotecó a la señora Maria Caranza por la suma de 1,100 pesos por un solar que esta tenía en Ciudad Vieja, y en noviembre del mismo se lo compró la Municipalidad, de cuyo valor me pagó el señor Tesoro municipal la suma que se me debia, y yo entregué a la interesada el tanto de la escritura que tenía en mi poder con su respectiva anotación, para que en la Escribanía la extendiese la conclusión de negocio; mas la Caranza me dijo que el Escribano le pedía una cantidad que ella no tenía como pagar por el mal estado de su negocio, a poco cerró su barraca y quebró,

Nota de ventas de cacao efectuadas en esta Contaduría del 1º al 15 de mes de enero de 1875.

Table with columns: FECHAS, COMPRADORES, CACAO., CALIDAD, PROCEDENCIA, PRECIO, IMPORTE, TOTAL. Includes entries for Santiago Esquivion, José Somma, and Santiago Esquivion.

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, enero 15 de 1875.—José García Moreno.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, a 14 de enero de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Tengo la satisfacción de participar a U. H. que en cumplimiento de las órdenes supremas que tengo recibidas, he ordenado que por el presente cerreo remita la Tesorería nacional de mi dependencia la cantidad de cinco mil pesos al Banco del Ecuador, por cuenta de la deuda "Préstamos al Gobierno". Lo digo a U. H. para los fines legales. Dios guarde a U. H.—José P. Zambrano.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 20 de 1875.

Al H. señor Gobernador de la provincia del Chimborazo. Dispone el Gobierno que se den al R. P. Juan Pedro Didier quinientos pesos en auxilio para la reedificación de la iglesia del convento de Redentoristas de esta ciudad, debiendo aplicar el artículo 55 del presupuesto general. Dios guarde a U. H.—José Javier Esquivion.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, a 23 de enero de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor Ministro: En cumplimiento de la disposición del Supremo Gobierno contenida en el respetable oficio de U. H. de fecha 20 de los corrientes, número 28, he ordenado al señor Tesoro de hacienda de esta provincia abone al R. P. Juan Pedro Didier la cantidad de quinientos pesos en auxilio para la reedificación de la iglesia del convento de Redentoristas de esta ciudad. Lo que tengo la satisfacción de decir a U. H. en respuesta de su citado oficio. Dios guarde a U. H.—Rafael Larrea Checa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Leon.—Latacunga, enero 24 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Obtengo el honor de elevar al despacho de U. H. una solicitud que dirige a S. E. el Presidente de la República algunos comerciantes de esta ciudad con el fin de que se digno dictar una aclaración acerca de si deben o no pagar derechos fiscales para la venta por menor

de vinos que vienen del extranjero. Dios guarde a U. H.—Victor Antonio de Sanniquel. Excmo. señor: Los infrascriptos comerciantes de este lugar, ante V. E. con el debido respeto representamos y decimos: Que no encontramos ninguna disposición especial y terminante que nos obligue a pagar derechos fiscales para la venta por menor de vinos que vienen del extranjero, a mas de la única disposición contenida en la ley sobre impuestos de destilación y venta de aguardientes dada en 10 de noviembre de 1855, en la que nada se dice respecto de vinos, recurrimos a V. E. por medio del órgano respectivo para que se digno dictar una aclaratoria sobre este particular. Por varios informes que hemos tomado, sabemos que en las demás provincias no se paga ningun derecho por la venta del agua fuerte, y como solo en esta se pretende cobrar a pesar de hallarse ese artículo gravado con muchos impuestos municipales y de hospital tales como de introducción y el conocido con el nombre de venta de vinos &c. Esta razon y sobre todo por no haber ninguna disposición especial a eso respecto, se sigue queda dicho, supplicamos a V. E. que se digno declarar si estamos o no obligados a pagar dicho impuesto. Latacunga, enero 24 de 1875. Excmo. señor. Francisco Moya, Joaquín Andrade, Vicente Gómez Cos., Mateo Moscoso.

Gobernación de la provincia de Leon.—Latacunga, enero 24 de 1875.

Elvase la presente solicitud a S. E. el Presidente de la República. Sanniquel.—Ylaseo, Secretario.

Ministerio de Hacienda.—Quito, enero 24 de 1875.

Es tan claro y terminante el sentido del artículo 21 de la ley citada que, quer hacer extensivo su sentido a los vinos, sería imponer un nuevo gravamen que la ley no determina y por tanto se declara que dichos líquidos no están sujetos a la cuota que designa el artículo citado. Por S. E.—Esquivion.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.

Señor.—Elevo a ese Ministerio una solicitud del señor José Antonio Delgado pidiendo se le devuelva la suma de ochenta pesos que ha pagado de mas por la alcabala correspondiente a la

compra de un fondo. U. H. se dignara recabar la resolución que conveenga. Dios guarde a U. H.—Juan M. España. Señor Gobernador de la provincia: José Antonio Delgado, vecino de la parroquia de Cotacachi, ante U. H. represento y digo: Que habiendo comprado en remate público la hacienda de San Nicolas, tan necesidad de pagar la alcabala correspondiente para cumplir así con el precepto de la ley. Puesto al efecto, el señor Colector de rentas de Otavalo me ha cobrado el cuatro por ciento, no solo de la cantidad líquida en que fue comprado el fondo, sino tambien de la que importa el principal censuado, como lo vera U. H. por el acta de remate y por el certificado otorgado por dicho Colector que adjunto para que me sean devueltos desahogado de Cotacachi, ante U. H. represento y digo: Como de esta manera se me ha causado un perjuicio notable, ocuro a la autoridad de U. H. a fin de que se sirva ordenar que me sea devuelta la suma de ochenta pesos en que consiste el exceso, recabando, si fuese necesario, el acta del Ministerio respectivo. Es justicia lo que solicito. Señor Gobernador.—José A. Delgado. Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, a 30 de enero de 1875. Elvase.—Juan M. España.—El Secretario, Luis F. Lora. Ministerio de Hacienda.—Quito, febrero 2 de 1875. RESULTO: Resultado del acta de remate que el fondo por cuya transmisión se ha cobrado la alcabala se vendió en 16,000 pesos, incluyendo 2,000 pesos de impuesto censual, y no debiendo exigirse la contribucion dicha sino de los 14,000 pesos, devolvíase al peticionario los 80 pesos que ha pagado sobre los 2,000 pesos mensuales. Por S. E.—Por el Ministro de Hacienda, el del Interventor, Leon.

República del Ecuador.—Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, enero 16 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor Ministro: Tengo la honra de acompañar a U. H. el estado nº 23 del 2º año del bienio que corre, y que representa las ventas de cacao del diezmo, efectuadas en esta Contaduría en la primera quincena del presente mes.

Sirvase U. H. elevarlo al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, a fin de que se digno prestar su aprobación suprema a la expresada cuenta de ventas. Dios guarde a U. H.—José García Moreno.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.

Table with columns: FECHAS, COMPRADORES, CACAO., CALIDAD, PROCEDENCIA, PRECIO, IMPORTE, TOTAL. Includes entries for Santiago Esquivion, José Somma, and Santiago Esquivion.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de cuentas.—Quito, febrero 3 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor. Se veintinueve las sentencias pronunciadas por este Tribunal en el mes que acaba de espirar, y adjuntas al presente oficio remitido a U. H. igual número de copias legalizadas por la Secretaría respectiva, acompañando ademas la minuta prevenida por el artículo 88 de la ley de hacienda. Sirvase U. H. ordenar su publicación de conformidad con la prescripción del citado artículo. Dios guarde a U. H.—Carlos Mateus.







EL DENOMIO ALCOHOL

(Continuación.)

ACCION DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS SOBRE LAS FACULTADES DEL ALMA.

Tomadas en pequeña dosis y por persona que no ha contraído el hábito de beber, ó que en sus momentos de templa...

En cuanto á las ideas intelectuales, el pensamiento viene á ser como una especie de...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito...

Una tarde regresaba de sus excursiones un cefebre naturalista y vió á la margen del camino un albergue rústico, y allí, sentado sobre las asperas raíces...

—Pobre hombre!—dijo el sabio.— ¿Quién fuere en ese coche!—dijo el labriego...

Cuando el sabio llegó á su hogar, y notó que salían á recibirle, el amigo indio le dijo: «¿cómo evadido, y no le recorda...

Y tenía raro el campesino dormía tranquilo descansando de los afanes del día. Llegaba a pasar, ninguna investigación le descubría...

Sin embargo, aquellos dos hombres eran enteramente iguales. —Yo, y tú, y tus deseos, las satisfacciones...

El súbdito evadía la pompa del señor, los aplausos que recibe de sus numerosos amigos, el poder de su voluntad...

Hombre infeliz! tú no sabes que ese gran señor evadía la quietud de tu sueño que nadie acedía; tu humildad que nadie ofendía...

—¿Quién podrá responder de que ese mendigo que es un hombre que vive feliz bajo un harapo, y con una conciencia tranquila?

«Esa peregrinación lastimosa, no será un placer para quien la sufra con humildad, esperando el galardón eterno!»

«No será la expiación de culpas pasadas, que las satisfice!»

«Y cuánto te alegras de que tengas un pedazo de pan sobrado en tu mesa que abunda en su alma una multitud de menges!»

Yo creo en absoluto en la ley de la compensación, porque es ley fundamental. Sobre ella descansa el universo; y en el hombre que se parte principal de ese gran pensamiento...

El pulso es la pesadilla del poderoso. El ladrón es la sombra del rico. Míentras que el débil anda desarmado y el pobre duerme con la puerta abierta...

Crear á los otros mas dichosos, es una insensatez. Todos los hombres deben hallarse iguales examinados sin pasión; porque de otra manera no podrían crearse iguales ante Dios.

Crear otra cosa, es hacer un cargo á la Justicia Divina.—1874.—J. CROU. (De El Eco de Colombia).

mente la parte moral. Está caracterizada por un cambio absoluto en los elementos morales del espíritu. Los buenos instintos desaparecen y son reemplazados, del mismo modo que en una persona que sufre...

Los dos ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

gránase mañana, acusando á la Iglesia y negarlas y enterrarse en irracional fijeza; y cosa extraña, por mas opeuestas que sean entre si estas escuelas y religiones, por mas contradicciones que impliquen, siempre convienen en una cosa: en odiar á la Iglesia. Para esto crean sus divisiones, acaban sus rencillas, se unen en coalición monstruosas, en alianza imposible, en repugnante mezcla, y todo es bueno contra el enemigo común, todo es bueno para odiar, porque la Iglesia es la verdad, y estas escuelas, aunque errores contrarios entre si, son partes del error al cabo, y justo y natural es que contra la verdad se confabulen.

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

Yo soy como que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el señor y el súbdito, son seres absolutamente iguales ante un exámen imparcial. Cuando el pobre, hambriento evadía el hambre del rico—el rico daría un pedazo de pan sobrado al aspecto del pobre...

el dragado, le empujan hacia fuera y lo traen al suelo. Dos de ellos le oprimen fuertemente y el tercero le hunde el cachullo en la garganta. Un criado, que intentaba socorrer á la víctima, queda también gravemente herido.

Los dos ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

Los ejemplos anteriores dan á conocer cómo ejecutan la mayor parte de sus atentados los sujetos que toman ocasionalmente bebidas alcohólicas, es decir que no las toman de un modo continuo...

ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA GENEAU Sucesor de J. DAL PIAZ 275, RUE SAINT-HONORE, PARIS. KEUN... AGUA OBTALMICA DE GENEAU... INTERCOM INDIANA... LIMPIENTO GENEAU